DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DON JOSE APABLAZA ARAVENA

DECRETO ALCALDICIO N° 4304

CHILLAN VIEJO, 06 JUN 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

8.- Decreto Alcaldicio N°3.374 de fecha 03.05.2022, que nombra docente a contrata a Don José Apablaza Aravena, en calidad de reemplazo desde el 12.04.2022 hasta el 23.04.2022, por 44 horas cronológicas semanales conforme subvención Pie.

9.- Decreto Alcaldicio N°3.631 de fecha 11.05.2022, que nombra docente a contrata a Don José Apablaza Aravena, en calidad de reemplazo desde el 25.04.2022 hasta el 29.05.2022, por 26 horas cronológicas semanales conforme subvención Sep y General.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de renovar nombramiento docente de reemplazo, para cubrir 26 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, en reemplazo de licencia médica doña **VERONICA VEJAR MUÑOZ**, conforme subvención General y SEP.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria por reemplazo de doña verónica vejar muñoz de fecha 04.05.2022.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **JOSE ARIEL APABLAZA ARAVENA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE DE EDUCACION GENERAL BASICA
JORNADA	: 26 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 10 HORAS BASICA GENERAL
	: 04 HORAS BASICA SEP
	: 12 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 30.05.2022 HASTA EL 18.06.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA VERONICA VEJAR MUÑOZ, RUT.: [redacted] LICENCIA MEDICA Nº10569826
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General y SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / RBF / CGP / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Unidad Educativa, Archivo Remuneraciones, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**